



Buenos Aires, 27 de Febrero de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 122/2013**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 2083/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación CM N° 2083/13 el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dr. Juan José Cavallari solicita se disponga fería judicial por mudanza del Tribunal a su cargo para los días 1° y 4 de marzo de 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

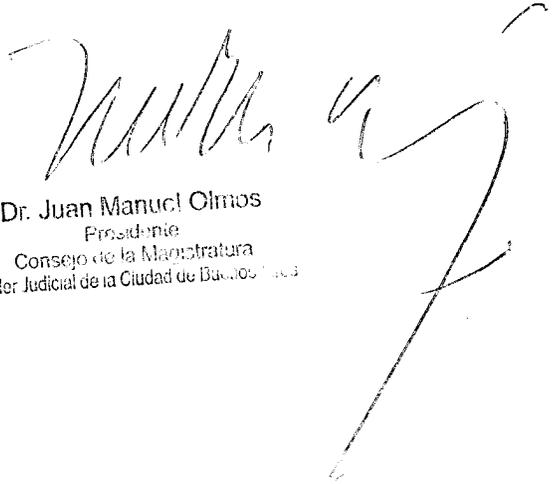
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la fería judicial por mudanza para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, para los días 1° y 4 de marzo de 2013, inclusive.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 122/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires